



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Número Único 110016000013201507598-00
Ubicación 34116
Condenado EDGAR ALBERTO SANDOVAL RIVERA
C.C # 79658458
Juzgado 028 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO DE APELACIÓN

A partir de hoy 02 DE MARZO DE 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia del TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual, el despacho vigilante resolvió "NEGAR EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL" al condenado, por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 07 DE MARZO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

Número Único 110016000013201507598-00
Ubicación 34116
Condenado EDGAR ALBERTO SANDOVAL RIVERA
C.C # 79658458
Juzgado 028 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO DE APELACIÓN

A partir de hoy 08 de marzo de 2022, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 11 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA